Santa Fe y Córdoba Seguirán a Buenos :-: Aires en la Convocatoria a Elecciones :-:

(Austral)

BUENOS AIRES, marzo 5 — Ya no existe duda ninguna que Santa Fe y Córdoba son las provincias que han de seguir a la de Buenos Aires en la convocatoria a elecciones.

Tal lo demuestran los datos que hemos podido recoger por distintos conductos.

Esta mañana estuvo en el Ministerio del Interior el candidato a gobernador por el partido Demócrata de Córdoba, ingeniero Olmos, quién sostuvo una prolongada conferencia con el titular de la cartera Dr. Matías Sánchez Sorondo. Al sálir del despacho ministerial lo entrevistamos, manifestando a una pregunta nuestra, que había conversado con el Ministro del Interior acerca de las futuras elecciones en Córdoba, habiendo obtenido del aludido funcionario la palabra de que posiblemente se convoque a elecciones en esa provincia para el 26 de abril o para el 3 de mayo.

Por otros conductos hemos podido saber que el Ministerio del Interior está estudiando detenidamente las condiciones electorales de Santa Fe y Córdoba y que es probable se llame a elecciones en ambas provincias para el 3 de mayo.

Debemos agregar de que Corrientes es la provincia sindicada para seguir a las precedentes en la convocatoria.

SANTA FE

DIARIO DE LA MAÑANA

(PORTE PAGADO) Año XXI — No. 7232 Santa Fe, Viernes 6 de Marzo de 1931 Redacción y Adm.: San Martín 2044-48

Llegó ayer a Bs. Aires el príncipe de Gales

A las 15.45 horas llegó a El Palomar la escuadrilla británica

A pesar de la elevada temperatura, un inmenso público tributó su saludo al huésped de la Argentina. — En el Salón Blanco fué recibido por el presidente Uriburu. — La visita fué retribuída

(Austral)

BUENOS AIRES, marzo 5 — Reina gran entusiasmo en esta ciudad con motivo de la llegada de los príncipes británicos, quienes levantarán vuelo en Mar del Plata y llegarán a El Palomar más o menos a las 15 horas.

Los indisolubles lazos de amistad que siempre nos han unido a Gran Bretaña y las simpatías que se captara el príncipe de Gales en su anterior visita, de la que guardamos gratos recuerdos, hace que su llegada a esta ciudad dé motivo que se exterioricen una vez más los afectos de que gozan los príncipes y su país entre nosotros.

Todos los preparativos para recibir a los ilustres viajeros están listos, y se prevé que la llegada de los mismos y su desfile por las calles de Buenos Aires ha de ser triunfal.

SALIO DE MAR DEL PLATA

MAR DEL PLATA, marzo 5 — Desde el aeródromo del Parque Camet, levantó vuelo esta tarde a las 13.20 horas el avión que conduce al príncipe de Gales. La partida se realizó en excelentes condiciones, y como el tiempo es espléndido, es de esperar que lleguen a El Palomar sin inconvenientes.

Al avión del príncipe le seguían los demás de la escuadrilla británica, llevando a las personas que componen la comitiva.

LLEGARON A EL PALOMAR

BUENOS AIRES, marzo 5 — A las 15 horas descendió en la base aérea de El Palomar, la escuadrilla en uno de cuyos aviones viaja el príncipe de Gales, Eduardo de Windsor.

BUENOS AIRES, marzo 5 — A pesar de la alta temperatura reinante, gran cantidad de público esperó esta tarde en El Palomar la llegada de los príncipes de la casa real británica. Después de una prolongada espera, por fin a las 15.45 se divisó a la escuadrilla británica, que en perfecta formación hacia su llegada a El Palomar, seguido por aviones del ejército argentino que fueron a su encuentro.

La llegada del príncipe, aparte de un inmenso público, era esperada por el embajador británico, el personal de la embajada, el teniente coronel Zuloaga, jefe de la aeronáutica militar, y otras personalidades.

Presentados los saludos de práctica cuando el príncipe descendió en medio de los aplausos del público, los príncipes y su comitiva fueron invitados a pasar al Casino de Oficiales, donde se sirvió una copa de champaña.

A RETIRO

A las 16 horas el príncipe y su comitiva se dirigió en autos a tomar un tren especial que lo debía conducir a la estación Retiro. Una vez acomodados en los coches, el príncipe se quitó el saco, y se dedicó a tomar bebidas heladas para combatir el fuerte calor reinante.

Inmediatamente que el tren se detuvo en Retiro, el príncipe de Gales se dirigió a la calle tomando un auto particular para hacerse conducir a la embajada británica. Había órdenes estrictas, por un pedido especial del mismo, de que no se le sacaran fotografías, por lo que no fué posible obtener ninguna nota gráfica de su llegada. El único fotógrafo que se aventuró a contrariar la disposición fué arrestado.

EN LA CASA ROSADA

BUENOS AIRES, marzo 5 — Apenas llegado Eduardo de Windsor a la embajada británica y después de cambiarse de ropas, subió al automóvil del ministro del Interior, dirigiéndose, por el trayecto ya demarcado, a la Casa Rosada. Seguían al auto de Su Alteza Real el del embajador británico y escasas personalidades, cerrando la marcha un escuadrón del Regimiento de Granaderos a Caballo.

El príncipe fué recibido en la rotonda de la Casa Rosada por el introductor de embajadores, Dr. Amaya, llevado al Salón Blanco del edificio, fué presentado al general Uriburu, quien, a su vez, presentó a sus ministros.

La recepción ha sido de rigurosa etiqueta, no permitiéndose la entrada al Salón Blanco, ni siquiera a los subsecretarios de los ministerios.

EL GENERAL URIBURU RETRIBUYO LA VISITA

BUENOS AIRES, marzo 5 — Una vez terminada la recepción en el Salón Blanco de la Casa Rosada, el príncipe de Gales se dirigió a su alojamiento de la embajada británica.

Allí recibió más tarde la visita del presidente del gobierno provisorio, teniente general Uriburu, quién llegó acompañado del Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Bosch; el introductor de embajadores Dr. Amaya, y el edecán de servicio. En oportunidad de retribuir al representante real su visita, el presidente Uriburu conversó extensamente con el príncipe de Gales.

REUNION DE REPRESENT-POLITICOS

SE REUNIERON EN BUENOS AIRES PARA CONSIDERAR LA INVITACION DE LOS CONSERVADORES

SE REUNIRAN EN CORDOBA EL 10

(Austral)

BUENOS AIRES, marzo 5 — Como estaba anunciado, en la sede de esta capital del Partido Conservador de la provincia de Buenos Aires, se efectuó la reunión de los representantes de los distintos partidos políticos del interior, a fin de considerar la invitación que oportunamente les fuera formulada por los conservadores y los demócratas de Córdoba, para constituir una fuerza política nacional homogénea.

La reunión fué completamente secreta y correspondía establecer en ella lo siguiente: 1o. La sede de una conferencia o asamblea preparatoria; 2o. Fecha en que ésta deberá realizarse; 3o. Forma y alcance de las invitaciones.

La forma secreta de la asamblea, que se inició a las 15.45 horas, no ha permitido establecer a qué conclusiones llegó la misma.

BUENOS AIRES, marzo 5 — En la reunión efectuada esta tarde por los partidos políticos del Interior para considerar la invitación conservadora, se resolvió elegir presidente provisorio a Antonio Santamarina y efectuar una asamblea en Córdoba el 10 del corriente.

UN DIARIO FUE CLAUSURADO

"LA PALABRA" DE MENDOZA, CLAUSURADO POR TIEMPO INDETERMINADO

(Austral)

MENDOZA, marzo 5 — Ha sido clausurado por orden de la intervención, el diario de tendencia lencinista "La Palabra", por tiempo indeterminado.

La clausura del diario de referencia obedece al hecho de que publicó en sus columnas un telegrama dirigido por los dirigentes lencinistas al Ministro del Interior, en el que se refutaban las afirmaciones hechas por el interventor Rosas en Buenos Aires, relacionadas con los padrones electorales.

También han sido detenidos los firmantes del telegrama referido, señores Alfonso, Gallegos Moyano y Albarracín Godoy.

HINDUES Y MUSULMANES, DE LA RIVALIDAD RELIGIOSA PASARON A LA DEPORTIVA

Después de haber empatado varios partidos de football, decidieron jugar otro para definir la superioridad de uno u otro. — Cuando los hindúes llevaban tres goales de ventaja, los musulmanes se dieron al juego brusco

INTERVINO EL PUBLICO Y RESULTARON MAS DE 70 HERIDOS

Austral

BANGALORES, marzo 5. — En un match de football disputado hoy en esta ciudad, ha ocurrido un hecho que no tiene precedentes en las actividades deportivas del ambiente local.

RIVALIDAD

Para justificar en parte el incidente de hoy, es conveniente repasar algunos antecedentes relativos a la rivalidad footballística de los cuadros que intervinieron en la lucha.

Dos equipos de football, uno formado por musulmanes y otros por hindúes, hace ya un tiempo que venían disputándose la supremacía en ese deporte; pero en los tres últimos partidos jugados, se registraron otros tres empates. Este continuo equilibrio de fuerzas fué creando entre ambos cuadros una rivalidad que fué en aumento, hasta epilogar en el incidente que hoy registra la historia deportiva de esta ciudad.

UN CUARTO ENCUENTRO

Para definir definitivamente la superioridad de uno u otro cuadro, hindúes y musulmanes se dieron nueva cita en el campo de deportes. El Partido se inició con las mejores perspectivas, siendo presenciado por un público inmenso, formado por parciales de ambos rivales.

Pero los hindúes en esta oportunidad fueron más listos y consiguieron sobre sus rivales una ventaja de tres goals. Esto no fué del agrado de sus rivales musulmanes, quienes, alentados por las protestas de sus parciales, empezaron a jugar bruscamente, siendo retribuidos en la misma forma por sus eternos rivales religiosos (y deportivos en este caso). Colmada la medida de la paciencia, lo jugadores se trenzaron en una lucha de puntapies, trompadas, etc. dando oportunidad a que los parciales de ambos cuadros se largaran al field para defender a sus favoritos. Entonces el incidente se generalizó con la participación activa del público, lo que motivó la intervención de la policía.

Resultando más de 70 heridos, algunos de gravedad; más de 50 detenidos.

DECRETOSE LA INTERVENCION

A LA FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA DE CORRIENTES

(Austral)

BUENOS AIRES, marzo 5 — Tal cual se ha venido anunciando, hoy apareció por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública un decreto por el cual se interviene la Facultad de Agronomía y Veterinaria, que bajo la dependencia de la Universidad Nacional del Litoral, funciona en la ciudad de Corrientes.

Como interventor se designa al Dr. Silvio Spangenberg, ocupando la secretaría de la intervención el señor Luis Chavanne.

La intervención, según lo establece el mismo decreto, deberá proceder a la reorganización y funcionamiento de la Facultad de referencia.

UN TEMPORAL CAUSO DAÑOS EN UNA ISLA

EN LA ISLA DE NEHUE UN TEMPORAL DESTRUYO LOS SEMBRADOS Y LAS LINEAS DE COMUNICACION

(Austral)

WELLINGTON, marzo 5 — Se anuncia que anoche ha caído un fuerte temporal en la isla de Nehue. Las comunicaciones con la isla citada han quedado completamente destruídas, por lo que no ha sido posible tener mayor detalles del siniestro.

Se supone que ha habido importantes daños, especialmente en los sembrados. Se ignora si ha habido víctimas.

ESTUDIANTES ARRESTADOS EN LA HABANA

La policía los acusa de complotar contra el gobierno. Hubo protestas

(Austral)

LA HABANA, Marzo 5 — La polcía allanó hoy un local donde se celebraba una reunión de estudiantes, procediendo a la detención de cinco mujeres y siete jóvenes, acusados de complotar contra el gobierno. Después de la detención, otro grupo de estudiantes trató de realizar manifestaciones de protestas, pero la policía procedió a disolverlas.

ULTIMA HORA

FUE DERROTADA LA JUNTA DE GOBIERNO DE LIMA

Las tropas enviadas por Sánchez Cerro para combatir a los revolucionarios de Arequipa, desembarcaron en el Callao y se dirigieron a Lima, tomando el Palacio de Gobierno

SANCHEZ CERRO OCUPARA NUEVAMENTE LA PRESIDENCIA

LIMA, Marzo 5. — Un hecho de sensacional importancia se ha producido hoy en esta ciudad, que viene a producir una nueva variante en la situación política del país, que se creía normalizada con el arreglo efectuado hoy entre los representantes de la junta de Arequipa y los de la junta local.

El hecho a que nos referimos es el siguiente:

Las tropas que se dirigían a Arequipa a combatir a los rebeldes, y que suspendieron el viaje en virtud de la actitud que asumiera la marina, desembarcó hoy en el Callao, al mando del comandante Giménez, y se dirigió a esta ciudad tomando el palacio de gobierno, derrocando a la junta provisional constituída después de la renuncia de Sánchez Cerro.

El comandante aludido ha dado a publicidad un manifiesto en el cual explica que son sus deseos se cumplan las disposiciones del manifiesto que diera en Arequipa Sánchez Cerro el año pasado.

El general Sánchez Cerro se ha dirigido al palacio de gobierno y se cree que se hará cargo nuevamente de la presidencia.

LLEGARON A UN ACUERDO LOS HOMBRES DE LIMA Y LA JUNTA DE AREQUIPA

Se decidió la constitución de una nueva junta presidida por un hombre de Arequipa. — Cuatro ministerios serán ocupados por personas del sur y las demás carteras distribuidas entre elementos del centro y del norte

LA NOTICIA HA CAUSADO EXCELENTE IMPRESION

(Austral)

LIMA, marzo 5. — Llegaron a esta ciudad los delegados enviados por la junta de gobierno de Arequipa, para conferenciar con las autoridades de la junta local con el fin de llegar a un convenio que dé término al pleito suscitado con motivo de las exigencias de los revolucionarios del sur del país.

En las esferas oficiales reina optimismo al respecto y se espera que se llegue a un feliz acuerdo, posiblemente aceptando las proposiciones que traigan los delegados de Arequipa.

SERAN ACEPTADAS LAS CONDICIONES

LIMA, marzo 5. — Oficialmente se ha dado a publicidad un comunicado por el cual se da cuenta que la junta presidida por el presidente de la Corte Suprema del Perú; ha resuelto aceptar las bases presentadas por los delegados enviados por los revolucionarios a Arequipa, para la solución del pleito político subsistente.

La condiciones aceptadas son las siguientes:

El presidente y cuatro ministros serán hombres del sur; las carteras restantes serán distribuídas entre hombres del centro y del norte del país, y por representantes del ejército y la armada.

La junta definitiva a constituirse residirá en Lima.

CAUSO BUENA IMPRESION

LIMA, marzo 5. — Excelente impresión causó la noticia de que la junta presidida por el Dr. Ricardo Leoncio Díaz, había resuelto aceptar las proposiciones formuladas por los de la junta de Arequipa, en el sentido de que se formara una nueva junta, presidida por un hombre del sur del país.

Se considera que los hombres de Lima han tenido un rasgo de patriotismo y desinterés al aceptar las exigencias de los revolucionarios de Arequipa, dando término a un pleito político que podría ser u n obstáculo a la normalización institucional del país.

Numerosos Nombramientos en la Administración Provincial

FUE ENVIADA UNA IMPORTANTE CIRCULAR A LOS DIRECTORES DE ESCUELAS DE LA PROVINCIA

En la misma se dan las instrucciones que deben seguir en el presente curso escolar

La Inspección General de Escuelas ha enviado a los Directores de las Escuelas de la Provincia la siguiente circular:

Para sus efectos, comunícole las siguientes instrucciones:

HORARIO DE ENTRADA A CLASE

Durante el tiempo en que rija el adelanto de la hora, los horarios que están en vigencia para las escuelas diurnas, y nocturnas (Circulares 13|928 — 3|929 y 5|930) se atrasarán media hora.

Así, por ejemplo, el horario del mes en curso será de 8 a 12 horas y de 14.30 a 18.30, en lugar del que está en vigente de 7.30 a 11.30 y de 14 a 18 horas, según el turno.

Como los horarios deben ser adaptables a las condiciones del ambiente en que actúan las escuelas, los señores directores podrán modificarlos, comunicando a Inspección General las razones en que fundan la excepción, para ser autorizados.

DISTRIBUCION HORARIA SEMANAL

Este excelente instrumento de trabajo, que regula la prudente libertad de acción del maestro y asegura la mayor eficacia educativa e instructiva, sigue en vigencia de acuerdo con las circulares Nos. 3 y 4 de 1930.

La experiencia del primer año de ensayo (1930) motiva las siguientes instrucciones:

a) La distribución horaria semanal ha desviado, en muchos casos, la acción docente hacia la enseñanza unilateral de las materias fundamentales, sin existir en los grados una necesidad que obligue al maestro al aumento de tiempo que fija el plan de estudios. En este caso, el docente la ha interpretado mal, pues, con el consiguiente detrimento de las demás asignaturas, ha intensificado la enseñanza de las materias constructivas o fundamentales, sin necesidad de modificar el tiempo que especifica el plan de estudios.

b) La misma desviación unilateral de la acción docente se notó en otros casos, porque no se ha llevado cuenta exacta del tiempo semanal invertido en la enseñanza de cada materia.

El fácil control del tiempo semanal, que el maestro debe medicar a cada asignatura, de acuerdo con la distribución horaria prefijada para cada trimestre, se puede obtener, si en el cuaderno de temas se llevan las correspondientes anotaciones por materias. De esta suerte, el maestro tendrá fácilmente a la vista, en una sola hoja del cuaderno, el tiempo invertido en cada clase de la misma asignatura, y podrá hacer, sin pérdida de tiempo y a conciencia, la suma del mismo para confrontarla con el de de la distribución horaria semanal.

ROTACION DEL PERSONAL

De acuerdo con las disposiciones en vigencia, el maestro eficiente debe y tiene el derecho de continuar con sus alumnos al grado inmediato superior, dentro de los dos ciclos establecidos: de 1°. a 3°. y de 4°. a 6°., y también de 1°. a 6°. grados. Sólo en el caso de deficiencia del maestro, debidamente documentada, el señor director podrá detener la rotación establecida, con el fin de que el mismo grupo de alumnos no sufra esa docente negativa y continuada.

EDAD DE INGRESO

Las materias del primer grado están dosificadas para niños de 7 años de edad, que establece el plan de estudios para el ingreso. Existen, pues, razones de orden psico-fisiológico, además de las que se refieren puramente al presupuesto escolar, para no inscribir niños de menor edad que la fijada.

Como existen disposiciones que toleran hasta cuatro meses al respecto (Circulares No. 2926, 2927 y 1930), los señores directores no deben admitir alumnos cuya edad de ingreso signifique una mayor tolerancia que la establecida. En los casos necesarios, los señores directores deben explicar a los padres los fundamentos de esta disposición.

FRANQUEO DE LA CORRESPONDENCIA

Para evitar al H. Consejo las multas correspondientes, es necesario que el personal de la repartición franquee su correspondiente acuerdo con el aumento de las tarifas postales.

Aprovecho la oportunidad para recordar a los señores directores que la correspondencia debe ser dirigida a Inspección General, exceptuando los casos de la 2a. sección, en que debe ser dirigida al señor Inspector Jefe de la misma.

SU SECCION ESCOLAR

De acuerdo con la nueva distribución de escuelas por secciones, la que Ud. dirige pertenece a la.... sección, Circuito... a cargo del inspector que determina la Circular No. 2 del año en curso.

CENSO ESCOLAR NACIONAL

Oportunamente se comunicará a las escuelas las instrucciones precisas sobre el censo escolar nacional que se realizará el día 30 de abril, resuelto por decreto del Gobierno Provisional de la Nación. La cooperación del personal de inspección, directivo y docente se hace obligatoria, considerándose grave toda falta al respecto.

RESOLUCIONES DEL CONSEJO

Para su conocimiento y efectos, tengo el agrado de transcribirle la resolución, de fecha 21 de enero ppdo., que dice: "1o. Dejar sin efecto la disposición comunicada a los directores por Circular No. 11 de fecha 5 de septiembre de 1930, por la que se autoriza a los maestros de grado a retirarse de la escuela durante las horas de enseñanza especial. 2o. Los maestros de grado, durante las horas de enseñanza especial (labores, música, manualidades), permanecerán a disposición de los directores de escuelas, para utilizar sus servicios en tareas docentes como ser: atención de bibliotecas y museos; vinculación con los hogares, mediante visitas a domicilio y circulares a los padres; preparación de notas de estímulo, oportunas en las libretas de los alumnos; reuniones parciales para tratar asuntos relacionados con la marcha del grado etc."

Saludo al señor director muy atentamente. — A. Dall Aglio — A. Duffort.

El Movimiento de Ayer en la Casa de Gobierno

SE EFECTUARON NUMEROSOS NOMBRAMIENTOS POR EL M. DE GOBIERNO

Concurrieron ayer a sus despachos el interventor interino, Dr. Astrada, el secretario de Gobierno, Justicia y Culto señor Villada Achaval, también interino, y los secretarios de Hacienda y de Instrucción Pública, Ing. Bunge y Dr. Novillo Corvalán, respectivamente.

El secretario de Hacienda y Obras Públicas, ingeniero Alejandro Bunge, hoy a las 22 horas, por vía Central Argentino, se trasladará a la Capital Federal de donde regresará el lunes.

El movimiento registrado ayer en la Casa de Gobierno fué el siguiente:

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y CULTO

Nombramientos—

Nómbrase en la jefatura de policía del departamento Constitución, el siguiente personal: Encargado del gabinete de Identificaciones, al señor Enrique Alis, en reemplazo de don Dámaso Galdame Miranda; auxiliar, al señor Gaspar Urfer, en lugar de don Marcial F. Ortiz; y comisario, al señor Cornelio Carrasco, en substitución de don Pedro Paulino Wilson.

—Nómbrase, por encontrarse vacante el cargo, secretario del juzgado de paz de San Gerónimo Norte, departamento Las Colonias, al señor Juan Angel Iagiga.

—Nómbrase en la Cárcel Penitenciaria de La Capital: Sub-alcaide, a don Eugenio Pagliolico, en reemplazo de don Alfredo Sannoner y escribiente, al señor Raúl Ballart, en lugar de don Carlos M. Melero.

—Nómbrase secretario del juez de paz de Rigby, departamento San Gerónimo, al señor Victoriano José Arias, por encontrarse vacante el cargo.

—Nómbrase en la jefatura del departamento San Javier: Médico del Dispensario de esa localidad, al doctor Alfredo P. Trento, en reemplazo del Dr. Alberto Anastasio Campot, y auxiliar, al señor Antonio Viera, en lugar de don Bonifacio Moment.

—Nómbrase comisario de la jefatura de policía del departamento San Gerónimo al señor Antonio Estrada, en reemplazo del señor Pedro Blanco.

—Nómbrase sub-inspector de Farmacias del Consejo General de Higiene, al señor José Rubio Olsen, en reemplazo del señor Roque P. Caprio, cuya renuncia se acepta.

—Nómbrase juez de paz y jefe del R. Civil de Tartagal, departamento Vera, al señor Aníbal Pintado, en reemplazo de don Nicolás Martínez Etcheroi.

—Nómbrase auxiliares de la jefatura de policía del departamento Vera, a los señores P. Raúl Villamea, Héctor Martínez, Francisco Arzamendia, Benjamín Deníz, Joaquín Alvarez Ruiz y Luis Romero Ponce, en reemplazo de los señores Angel Orlibe, Alfredo Gianecchi, Ubaldo Jara, Estanislao Balbuena, Florentino Quirós y Félix Aguirre.

—Nómbrase comisarios de la jefatura de policía del departamento Vera, a los señores Félix Aguirre, José López Dumot, Saúl Contreras, Julio Contreras, Federico Bilbel, José Estado, Juan O'Connor, Juan Irigoyen, Nicolás Semilla, Ginés Montroull, Edelmiro Morcillo y Rodolfo J. Destasani, en reemplazo de los señores Mariano Márquez, Emilio Pintos, Andrés López, Pedro Pérez González, José Núñez, José Alvarez, Fausto R. Monje, Augusto Rousseau, Inocencio Jara, Federico Barrazo, Juan Miño y Justo Acevedo.

—Nómbrase en la jefatura de Vera, los siguientes comisarios generales: Señores Mariano Márquez, Samuel Acuña, Santiago Gascué y Ramón Acosta en reemplazo de los señores José Osuna, Enrique Baqué, Leonidas Ferreyra y Simón López.

—Nómbrase juez de paz y jefe del R. Civil de Alejandra, departamento San Javier, al señor Lorenzo M. Tourn, en reemplazo de don Ramón J. Espinosa.

—Nómbrase en la jefatura de policía del departamento San Javier, comisario de isla al señor Nepomuceno Monzón, en lugar de Alberto E. Pavarin; auxiliar por vacancia al señor Agenor Audisio y chauffeur al señor Eugenio Dopazo en lugar de Enrique Villaverde.

—Nómbrase carpintero de Mayoría y Depósito de la jefatura de policía de la Capital al señor Hernán Varela en lugar de José Rocha.

—Nómbrase en la Junta Electoral de la Provincia, escribiente supernumerario al señor Héctor F. Gómez.

—Nómbrase en la Exma. Cámara de Apelaciones de Rosario: Oficial 1o. del juzgado de Instrucción, 2a. nominación, al actual escribiente señor Angel Dante Rizzi, en reemplazo de don Alberto R. Sorvy y en lugar de aquél a Pascual Girai.

Los empleados públicos que estén en condiciones deberán jubilarse

ASI LO HA DISPUESTO LA INTERVENCION FEDERAL

En acuerdo de Ministros celebrado en fecha 4 del corriente, ha sido dictado el decreto que damos a continuación, por el cual se hace obligatoria la jubilación de los empleados públicos que se hallan en las condiciones exigidas por la ley.

Dice así:

"Santa Fe, marzo 4 de 1931. — Considerando: Que la ley de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia número 2032, ha señalado las condiciones de edad y duración del servicio necesarios para solicitar el retiro, sin determinar expresamente si ese retiro es obligatorio o meramente facultativo; Que examinando los antecedentes legislativos de la sanción de dicha ley y las razones que fundan a todas las de su especie, es evidente que el requisito combinado de una edad madura y una prestación de servicios por un tiempo prolongado suponen en el empleado una fatiga y una consiguiente merma en su capacidad de trabajo, lo que significa que toda ley de jubilación entraña la obligación de someterse a ella cuando han cumplido los requisitos; Que los funcionarios y empleados que, no obstante hallarse en condiciones de solicitar su jubilación ordinaria, no lo hacen, es por disfrutar los beneficios emergentes de la misma posición o por no haber logrado un promedio ventajoso de sueldo circunstancias desprovistas de todo sentido ético y que no pueden prosperar ante la necesidad superior del Estado de exigir de sus empleados el mayor rendimiento de su trabajo; Que la circunstancia posible de que algunos funcionarios o empleados, no obstante la edad y los años de servicios exigidos por la ley, conserven la plenitud de sus energías y su consiguiente capacidad de trabajo, no puede ser tenida en cuenta sin quebrantamiento de la presunción general de la ley y sin someter la excepción a una constatación incierta. Por ello el Interventor Nacional interino en acuerdo de Ministros, decreta:

Artículo 1o. — Los funcionarios y empleados de cualquiera de los poderes del Estado que hubieren llenado los requisitos exigidos por la ley para la jubilación ordinaria deberán iniciar su expediente respectivo dentro de los diez días de publicado en el Boletín Oficial el presente acuerdo.

Artículo 2o. — La Caja de Jubilaciones y Pensiones vencido el plazo a que se refiere el artículo anterior procederá de oficio a formar expediente de jubilación para todos los que se encontrasen en condiciones legales de solicitar la ordinaria y no lo hubieren hecho.

Artículo 3o. — Comuníquese, publíquese y dése al R. O. — Astrada. — S. Novillo Corvalán; M. Villada Achával; A. E. Bunge".

Hoy por la mañana llega el Dr. Rothe

Nos informó ayer el Interventor interino Dr. Astrada que hoy a primera hora por vía Central Argentino llega a esta ciudad el Interventor Nacional doctor Guillermo Rothe.

La llegada del Dr. Rothe es esperada en ésta con sumo interés pues es muy posible sea portador de la palabra oficial con respecto a la convocatoria a elecciones en esta provincia que según versiones de fuente extraoficial se efectuaría en el próximo mes de Abril.

La jubilación obligatoria es una medida saludable, pero deberá ser complementada esa disposición

Por decreto que en otro lugar consignamos, dictado por la Intervención Federal en acuerdo de Ministros, ha sido establecida la obligatoriedad de la jubilación para todos los funcionarios y empleados públicos que se hallen en condiciones de acogerse a sus beneficios conforme a lo prescripto por la ley respectiva.

Un franco espíritu moralizador informa esa disposición; y si ella ha de cumplirse extrictamente, como cabe presumir, tendrá, sin duda, efectos saludables que habrán de traducirse en beneficio para el Estado y para sus servidores.

Nadie ignora que pueden ser contados por decenas los casos de funcionarios y empleados públicos que, no obstante hallarse en condiciones de acogerse a la jubilación, se abstienen de tramitar la obtención de sus beneficios, aun cuando el agotamiento de sus reservas físicas e intelectuales les impone el retiro definitivo a la tranquila vida del hogar.

En general esos antiguos servidores del Estado tienen conciencia plena de la inferioridad de condiciones en que se hallan para el desempeño de las funciones a su cargo. A menudo comprenden que sus esfuerzos, sin perjuicio de ser más dolorosos, rinden cada día menor resultado. Y, abundando, hay también entre ellos quienes confiesan sinceramente su incapacidad sobreviniente para el trabajo.

Sin embargo, no se resuelven a tramitar la jubilación; no hacen valer el precioso derecho que la ley les acuerda, como premio a sus afanes y a sus esfuerzos, de retirarse a sus hogares a vivir tranquilamente los postreros años de la existencia, bajo la justiciera protección del Estado que lo es, por consiguiente, de la sociedad.

La explicación del caso general es muy sencilla: esos funcionarios y empleados públicos no se resignan a la aceptación de una jubilación que, conforme a lo establecido por la ley en lo que respecta al computo de servicios y al monto de la asignación, ha de ser inferior en unos cuantos pesos al sueldo que perciben en los cargos que desempeñan. Y en el deseo de que la jubilación sea lo más crecida posible, tratan de acumular años de servicios a costa de sacrificios y a fuer de prolongar su permanencia en los puestos hasta asegurar un computo favorable o hasta que la propia decrepitud les imponga el retiro, si una circunstancia inesperada no pone antes punto final a su carrera administrativa.

Una razón de ningún valor ético es, en resumen y en la gran mayoría de los casos, la que motiva esa prolongación indefinida de empleados *jubilables* en los puestos públicos.

Y huelga decir que razón semejante no está comprendida, siquiera, en la categoría de las "atendibles".

Por otro lado, la permanencia sin solución de continuidad de tales empleados en los cargos que desempeñan, es doblemente perjudicial: resiente los servicios públicos y dificulta la carrera administrativa de los hombres jóvenes y servidores del Estado en general.

La deficiencia del trabajo de esos hombres cansados, física e intelectualmente agotados, origina el resentimiento de las funciones administrativas.

La inmovilidad en que vegetan en los cargos, por imposibilidad material de hacer méritos para el ascenso o porque han llegado ya al último escalón, entorpece la carrera de los demás.

Por todo ello la disposición de la Intervención Federal a que aludimos es acertada y ha de producir — repetimos — efectos saludables, extirpando el mal señalado y estimulando a los funcionarios y empleados que sufren en su carrera la influencia retardataria del mismo.

Sólo cabe esperar ahora, que esa disposición sea complementada por otra que obligue a los jubilados que detentan cargos administrativos a retornar a su calidad de tales.

Como Era De Prever, El Precio Del Azúcar Ha Experimentado Una Suba

SOCIALE

(Continuación de la Pág. 4)

fredo José Grenón, pareja perteneciente a conocidas familias de aquella ciudad y con vinculaciones en esta capital.

Apadrinaron la ceremonia religiosa la señorita Bernabela Elena Grenón y el señor Quirino Enrique Hofmann, habiendo suscrito las actas del registro civil en calidad de testigos los señores Juan Carlos Grenon y Mauricio Parvex.

Después del doble acto en casa de la novia se llevó a cabo una reunión que alcanzó lucidos contornos.

En oportunidad tan fausta los jóvenes desposados han visto traducirse en forma amplia los afectos y simpatías que gozan en el seno de sus numerosas relaciones.

LAS FIESTAS PATRONALES EN SANTO TOME

Santo Tomé, la vecina villa, festeja mañana el día de su santo Patrono. Con tal motivo ... por una comisión especial de caracterizados vecinos de la localidad llevarán a cabo interesantes festejos los que sin duda, al igual que en años anteriores habrán de alcanzar lucido éxito. A los mismos han prometido su asistencia gran número de personas de esta capital.

ENFERMOS.

Mejora la señorita Nélida Cullen Gómez.

—Sigue bien don Aurelio Alsina.

—Se restablece la señora Amelia Marisot de Espino.

—Mejora el señor Ignacio Cullen.

—En franco restablecimiento la señora Da. Filomena Rodríguez Pardo de Villar.

—Guarda cama Da. Adela Echegaray de Iturraspe.

—Muy mejorada la señorita Ignacia Gollán Gálvez.

—Es satisfactorio el estado de la. Amalia Freyre de Irigoyen.

—Sigue bien la señora Marga Gasparotti de Stamati.

VIAJEROS.

De Rafaela el señor Juan Mayoras.

—A la Capital Federal el señor Manuel María de Iriondo.

—A Rosario el señor Tomás Furno.

—De y al mismo punto el Dr. Mario Antelo.

—De la Capital Federal el señor Alberto Portinari.

—A Reconquista el señor Alcides Vrillaud.

—A y de Arroyo Aguiar la señora Otilia Risso de Candioti, acompañada de su hija Otilia y de las señoritas Chichí Aguirre, Raquel Sotinno y Sara Gómez Cullen.

—Al mismo punto el señor Roberto Gómez Cullen.

—A Nelson la señora Inés Carreras de Brühl y la señora Beatriz Brühl de Cullen.

—A Buenos Aires el señor Juan de Dios Carranza, su esposa doña Esmeralda Maniaras Galisteo y sus hijos.

—Al mismo punto el señor Abelardo Irigoyen y su esposa, doña Rosales Caillet-Bois.

—De Arroyo Aguiar, don Miguel Angel Correa y su esposa doña Delia Iturraspe.

RITZ HOTEL.

Entrados — Dr. Duval Braga, Armando Mas y Sra., H. A. Hahlbeck, Gaspar A. Haenese, Solis Colcombert, Maurice Mangars, José M. Tiscornia, Alberto Portinari, Alberto E. Lavenas Ing., Mr. G. P. Henderson, Anderson, David Miles, Saybene, E. H. Reutemann, Onofre Mir y Cro., De Goye, Braverman, Tolcachier, Kupermann, Ing. Frachwein, Mario Antelo, Osvaldo Garibaldi, Vignolo, Ing. Cacciopoli, Medeves, Dr. Miguel Belfoaruan, Garabalino, Benjamín A. Pérez flia., Luis Grassi, García Cueto.

Salidas — Alcides Vrillaud, Francisco Vicente, Roque Lens, Aurelio Palacios, Roscoe, Parker, Patricio Wynne, Vicente P. Wynne, Mr. Jessap, Kennard, Ellison, Francisco Bert, Dr. Ortiz, Kund Strup y Sra., Enrique Juan Croce, Raúl Baglione, Rossi y Sra., Dr. Courel, E. Bonnet, David Miles, Saybone, Anderson, Jorge E. Fnes, H. A. Hahlberck, Mr. G. P. Henderson, Maurice Mangars, Alberto E. Lavinas Ing., Ing. Besozzi, Dr. Meyer y flia.

NO SE HALLA EL PUEBLO EN CONDICIONES DE SOBRELLEVAR ESE RECARGO

Cuando el gobierno provisorio del país resolviera aplicar medidas restrictivas a la importación de determinados productos en defensa de algunas industrias nacionales perjudicadas por el competidor extranjero, lejos de su mente hubo de estar por la idea de que esa coyuntura sería aprovechada por los respectivos industriales con finalidades especulativas.

Lo que debió desear el Estado era únicamente que en toda la plaza tuvieran la conveniente circulación y colocación a precios razonables los productos argentinos que sentíanse contrarrestados, y hasta desalojados en ciertos casos, por aquella competencia del exterior.

El precepto de que la caridad bien entendida empieza por casa, amoldado a remediar una situación de esa índole, tenía en esta oportunidad justificada aplicación, pero resulta que los industriales azucareros están excediendo el límite que debieran circunscribir sus ganancias lícitas, aprovechando las facilidades que hoy tienen para ello.

El resultado es que el precio del azúcar ha sufrido un aumento. Primeramente, empezó a manifestarse el gravamen en las plazas de Rosario y Buenos Aires, no tardando, como se ve, en extenderse a la nuestra donde aquel producto se paga ya con un recargo de cinco centavos en el kilogramo.

Y como por algo se empieza, cuesta poco suponer que ese es el primer síntoma de lo que sucederá más adelante si no se llama a la realidad a dichos industriales para que desistan de sus propósitos especulativos.

Vivimos en un momento de crisis en que cualquier recargo en el costo de los artículos más indispensables al consumo, entre ellos el azúcar, el pueblo lo siente gravitar sobre sus precarias economías, no siendo lógico entonces que a costa de sus consiguientes tribulaciones, un grupo de industriales como los que desde Tucumán manejan el mercado azucarero abreven su sed especulativa.

Chapa de camión encontrada

La persona que haya extraviado una chapa de camión del año en curso No. 5107, puede reclamarla en calle Rioja No. 2984. Dicha chapa fué encontrada en la vía pública.

En la Escuela Industrial de la Nación funcionarán los cursos nocturnos para perfeccionamiento obrero

El lunes 16 del corriente mes se iniciarán las clases nocturnas para perfeccionamiento obrero cuyo funcionamiento mantiene el Departamento de Extensión Universitaria de la Universidad del Litoral.

Bajo la dirección de profesores competentes se dictarán los siguientes cursos:

Mecánica de automóvil, Electricidad, Dibujo Industrial, Dibujo Especial y Ornamental, Albañilería, Aritmética y Geometría, Matemáticas Aplicadas, Fenómenos Físicos y Químicos.

La inscripción y el estudio son absolutamente gratuitos.

Podrán inscribirse los alumnos todos los días hábiles de 8 a 18 horas, y Lunes y Viernes de 20 a 21 horas en calle Junín 2850.

ECOS DE LA VELADA DEMOCRATA PROGRESISTA EN EL CINE COLON



Un detalle de la numerosa concurrencia que asistiera a la velada y conferencia política realizada el martes último por el Partido Demócrata Progresista en el Cine Colón.